



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero,** informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 12 " Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boleto aéreos como de viáticos" **correspondiente al mes de DICIEMBRE 2024, no hubo ningún movimiento al respecto de dicho numeral.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

¡COMPROMETIDOS!
Encargado de la UAIP
CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE
Y DESARROLLO
DE SANARATE!

